

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

#### **Resolución de 09/05/2011, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se aprueba la Directriz Técnica del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (Seif). [2011/7565]**

Habiendo transcurrido varios meses desde la aprobación de la Directriz Técnica del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (Seif), mediante Resolución de 23/06/2010 de la Dirección General de Política Forestal, se han detectado algunos desajustes en el texto, que en algún caso pueden dificultar la comprensión de los protocolos.

Es por ello que, teniendo en cuenta la revisión continua para la mejora de las actuaciones del personal del Seif, procede modificar algunos apartados del texto, además de adaptar definiciones y categorías funcionales para las distintas unidades de mando, dictando, por tanto, una nueva Directriz Técnica.

Por consiguiente, y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Orden de 28/05/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios forestales, resuelvo:

Primero.- Aprobar la Directriz Técnica del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (Seif).

El texto íntegro de la Directriz Técnica del Seif, podrá ser consultado en la sede de la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, así como en su página Web (<http://www.jccm.es/web/es/CastillaLaMancha/index/plan1212675240823pl/1193043192597.html>).

Segundo.- Queda sin efecto la Resolución de 23/06/2010, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se aprueba la Directriz Técnica del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (Seif).

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 9 de mayo de 2011

El Director General de Política Forestal  
DARÍO FCO. DOLZ FERNÁNDEZ